

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara la diputada Dña. Esther Gil de Reboleño Lastortres del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, presenta las siguientes preguntas relativas a la huelga de autoescuelas en Cádiz producida por la falta de examinadores, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Exposición de motivos

En las últimas semanas se ha hecho pública una situación alarmante en relación con la obtención del permiso de conducción en la provincia de Cádiz: según informaciones difundidas por medios locales y organizaciones del sector, más de 10.000 personas se encuentran actualmente en lista de espera para realizar las pruebas de conducción, con retrasos que pueden alcanzar entre seis y ocho meses. Esta circunstancia ha desencadenado un profundo malestar en la ciudadanía y ha llevado al sector de las autoescuelas a convocar una huelga provincial para el próximo 20 de junio, una protesta sin precedentes en la historia reciente de la formación vial en Andalucía.

El origen inmediato del problema se encuentra en la insuficiencia estructural de examinadores de la Dirección General de Tráfico (DGT) en la provincia, un déficit que lleva años arrastrándose sin solución efectiva. Actualmente, solo siete examinadores están destinados en Cádiz, una cifra del todo insuficiente para atender la demanda de pruebas teóricas y prácticas, especialmente en época estival, cuando se concentra un gran volumen de aspirantes. Es revelador que hace unos años llegó a haber más de 30 examinadores activos en la provincia. Esta reducción progresiva de personal —no compensada ni siquiera de forma temporal o interina— ha provocado un auténtico colapso operativo.

Esta situación plantea un conflicto sobre una cuestión de acceso a un derecho básico, ya que el permiso de conducción es, para miles de jóvenes y trabajadores, una herramienta fundamental de inserción laboral y movilidad personal, especialmente en provincias como Cádiz, con una fuerte dispersión territorial, escasa oferta de transporte público y elevados índices de desempleo juvenil. La obtención del carné de conducir condiciona tanto la posibilidad de acceder a un primer empleo como la de continuar una formación profesional que exige desplazamientos diarios. En este sentido, la problemática adquiere una dimensión social, territorial y de equidad en el acceso a derechos.

Por otro lado, la demora en la realización de las pruebas de conducir genera perjuicios económicos directos a los aspirantes y a las más de 100 autoescuelas que operan en la provincia. El alumnado se ve obligado a contratar clases adicionales para no perder destreza durante la espera, con el consiguiente sobre coste; mientras que los centros de formación pierden matrículas, encadenan cancelaciones, y deben afrontar costes

estructurales sin posibilidad de rotación de alumnado. Algunas autoescuelas han denunciado ya que están al borde del cierre. Estamos, por tanto, ante una situación que pone en riesgo puestos de trabajo, viabilidad de empresas, y expectativas vitales de miles de personas.

Desde un punto de vista jurídico y administrativo, resulta especialmente preocupante que ninguna de las 40 plazas interinas ofertadas en la reciente bolsa de empleo público de examinadores —publicada por la DGT con carácter nacional y extraordinario— haya sido asignada a la provincia de Cádiz. Esta exclusión, en un contexto de emergencia funcional, resulta difícil de justificar desde criterios de eficacia o de necesidad del servicio público. El artículo 103 de la Constitución Española establece que la Administración debe servir con objetividad los intereses generales y actuar con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, lo que incluye la garantía de calidad, accesibilidad y suficiencia de los servicios públicos en todo el territorio. Asimismo, el principio de cohesión territorial y el mandato de igualdad de oportunidades entre la ciudadanía son vulnerados cuando se producen desequilibrios tan graves y persistentes en la dotación de personal público.

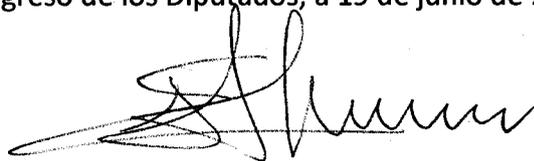
La contratación y asignación de examinadores de tráfico depende de la DGT, organismo autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Las plazas estructurales deben convocarse mediante oferta de empleo público, mientras que las situaciones de necesidad urgente pueden atenderse a través de la cobertura interina. Sin embargo, en este caso no se han articulado ni una cosa ni la otra: no se ha lanzado una convocatoria específica de estabilización para Cádiz, ni se ha incorporado personal interino pese a la existencia de una bolsa. Esta falta de planificación estructural y de respuesta coyuntural parece revelar una infraestimación sistémica del problema y una cierta desatención institucional hacia las provincias periféricas del sur del Estado.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Qué acciones concretas va a adoptar el Ministerio para aumentar de forma urgente el número de examinadores en la provincia de Cádiz?
2. ¿Cuál es el plan de reparto territorial de las plazas de la bolsa nacional de examinadores (tanto interinos como definitivos)? ¿Cuántas de esas plazas se han asignado hasta el momento a Cádiz, y cuántas se prevé asignar en los próximos meses?

3. ¿Qué cronograma establece la DGT para reducir la actual espera de 6–8 meses a un plazo aceptable (por ejemplo, menos de 2 meses)? ¿Qué medidas contempla para cumplirlo (nueva convocatoria, traslados de personal, refuerzos estivales, etc.)?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2025



Esther Gil de Reboleño Lastortres
Diputada